

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 274,-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0180, de fecha 18 de mayo de 2017, ACUERDA: modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 192, emitido por esta Presidencia el 4 de abril del presente año, en el sentido que el señor Heliodoro Enrique Guzmán, Técnico de Canal 10, viajó a las ciudades de Las Vegas, Tucson, Seattle, Chicago y Washington D.C, Estados Unidos de América, no así a la ciudad de Miami, del 23 de abril al-5 de mayo del corriente, quien asistió a la Conferencia Tecnológica para Televisoras NAB SHOW; asimismo realizó la instalación de señal de Canal 10 en los consulados de El Salvador en Estados Unidos. En vista del cambio de ciudad la Secretaría de Comunicaciones le concedió boletos aéreos por el monto de \$2,395.02 y no como lo solicitó inicialmente por \$2,000.00. Dichos gastos fueron cubiertos por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Unidad Presupuestaria 81 Fondo de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicaciones (FAE-SINAMP) Cifras Presupuestarias 2017-0500-1-81-01-21-2 del Presupuesto General vigente. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de mayo de dos mil diecisiete.

SALVADOR SÁNCHEZ CEREN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.